

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DEPORTES

8997 *Extracto de la Resolución del director del Instituto Balear de la Juventud de 28 de agosto de 2018 por la que se aprueba la convocatoria del Certamen de Fotografía con Eslogan, y se establecen sus bases generales y sus bases específicas*

BDNS: 413720

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 *b* y 20.8 *a* de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria indicada en el encabezamiento, cuyo texto completo se podrá consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primero. Beneficiarios

El Certamen de Fotografía con Eslogan Carnet Jove 2018 se dirige a los titulares del Carnet Jove de las Islas Baleares entre 12 y 17 años y los ayuntamientos, casales de juventud, centros y puntos de información juvenil, las entidades juveniles y las entidades prestadoras de servicios a la juventud de las Islas Baleares a través de la red social Instagram.

Segundo. Finalidad

El objeto de la convocatoria indicada en el encabezamiento de este extracto es promocionar y difundir el Carnet Jove entre los jóvenes de las Islas Baleares, fomentar la creatividad de las personas jóvenes mediante la realización de fotografías utilizando tecnologías de la información y la comunicación, así como promover la reflexión sobre cuestiones relacionadas con la ciudadanía global por parte de los jóvenes entre 12 y 17 años de las Islas Baleares.

Tercero. Bases reguladoras

Orden de la consejera de Bienestar Social de 26 de marzo de 2003 por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de la Consejería de Presidencia y Deportes (BOIB n.º 137, de 2 de octubre), modificada por la Orden de la consejera de Presidencia y Deportes de 19 de febrero de 2004 (BOIB n.º 29, de 28 de febrero) y por la Orden de la consejera de Presidencia y Deportes de 8 de marzo de 2005 (BOIB n.º 48, de 26 de marzo).

Cuarto. Importe

El importe global máximo de los premios de esta convocatoria es de 1550 € (mil quinientos cincuenta).

Quinto. Plazo de publicación de las fotografías

El plazo de publicación de las fotografías es desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria del Certamen de Fotografía con Eslogan Carnet Jove 2018 en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, hasta las 11 h del 31 de octubre de 2018.

Palma, 30 de agosto de 2018

El director del Institut Balear de la Joventut,
Por delegación (Resolución de 15 de febrero, BOIB n.º 23, de 20 de febrero)
Joan Ferrà Terrassa

